

**ARTEMA PUERTAS, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, celebrado el pasado día 31 de marzo de 2004, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad para su celebración en el domicilio social Crta. De Villacañas-Quintana, s/n en Villa de Don Fadrique (Toledo), a las 11 horas del día 10 de mayo de 2004 en primera convocatoria y al día siguiente 11 de mayo de 2004 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

## Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas; así como el destino de las obrantes en poder en la sociedad al día 31 de diciembre de 2003.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar y obtener, la entrega y envío inmediato y gratuito de los documentos que han de ser sometido a aprobación de la Junta.

Villa de Don Fadrique (Toledo), 2 de abril de 2004.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, D. Jesús Román Espada.—12.535.

**ASUSO VALORES SICAV, S. A.**

Por acuerdo del consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Claudio Coello, 33, el próximo día 6 de mayo a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente:

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para las cuentas del ejercicio 2004.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita, los documentos que se van a someter a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, conforme a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Bilbao, 24 de marzo de 2004.—Íñigo Casla Uriarte, Secretario del consejo de Administración.—12.063.

**AUTOMÁTICOS CAPARRÓS, S. L.  
(Sociedad absorbente)****AUTOMÁTICOS GONZÁLEZ, S. L.  
Sociedad unipersonal  
CONDER, S. A.  
COFISEO, S. A.  
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las Sociedades Automáticas Caparrós, S. L., Conder, S. A., Cofiseo, S. A. y acta de decisiones del socio único de Automáticos González, S. L., Sociedad Unipersonal, celebradas el día 24 de febrero de 2004, acordaron por unanimidad la Fusión de las citadas Sociedades, mediante la absorción por parte de Automáticos Caparrós, S. L., de las sociedades Conder, S. A., Cofiseo, S. A. y Automáticos González, S. L., Sociedad Unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de cada una de las Sociedades Absorbidas, y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la Sociedad Absorbente que adquirirá por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión, redactado por los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión y depositado en el Registro Mercantil de Almería con fecha 23 de diciembre de 2003.

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios y en el acta de decisiones de socio único de las Sociedades participantes en la Fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de Fusión los cerrados a 31 de mayo de 2003.

Para proceder al canje de acciones de las Sociedades Absorbidas, la Junta General de la Sociedad Absorbente, Automáticos Caparrós, S. L., acordó, por unanimidad, ampliar su Capital Social en 281.268, euros, con una Prima de Emisión de 697.225,52 euros, mediante la creación de 2.340 participaciones de 120,20 euros de Valor Nominal y una Prima de Emisión de 328,90 euros para cada una de ellas.

Las participaciones procedentes de la ampliación de capital de la Sociedad Absorbente, entregadas a los accionistas de las Sociedades Absorbidas, tendrán derecho a participar de las ganancias sociales a partir del día en que se otorgue la Escritura de Fusión ante Notario, este inclusive. A partir de este mismo día las operaciones de las Sociedades Absorbidas se entenderán, a efectos contables, realizadas por la Absorbente.

Las Sociedades que participan en la Fusión no tienen ni tendrán acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones. Por otra parte, la Sociedad Absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún Accionista, ni ningún tipo de ventaja a los Expertos intervinientes, ni a los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y el Balance de Fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la Fusión que asiste a los Acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Vera (Almería), 24 de febrero de 2004.—Ángel López Martínez, Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades Automáticas Caparrós, S. L., Conder, S. A., Cofiseo, S. A. y Automáticos González, S. L. Sociedad Unipersonal.—12.114.

1.<sup>a</sup> 7-4-2004**AVANZIT, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de Avanzit, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el próximo 26 de junio de 2004, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, al día siguiente a las catorce horas en segunda convocatoria en Madrid, calle Alcalá, 518 para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Informe del Señor Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen de la situación económico financiera de la sociedad y del Grupo Avanzit (Avanzit Tecnología Sociedad Limitada Unipersonal, Avanzit Telecom. Sociedad Limitada Unipersonal y Avanzit ENA SGT Sociedad Anónima Unipersonal) a la vista del desequilibrio patrimonial, fondos propios negativos, que resulta de las cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, reformuladas por el Consejo de Administración el 9 de febrero de 2004 y aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2004; y de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, formuladas por el Consejo de Administración el 31 de marzo de 2004 que serán sometidas a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas dentro del plazo legal. Adopción de cualquiera de los acuerdos que contempla la normativa vigente para el reestablecimiento del equilibrio patrimonial de la sociedad y el Grupo Avanzit con la consiguiente modificación estatutaria que resulte de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Autorización al Órgano de Administración para la interpretación, subsanación, cumplimiento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a público de tales acuerdos.

Información del Consejo de Administración en relación con la Junta de Accionistas convocada: El Consejo de Administración ha acordado la anterior convocatoria de Junta Extraordinaria de Accionistas para dar cumplimiento a la formalidad contenida en los preceptos de la normativa societaria referida, así como para dotar de la máxima transparencia su actuación e informar al mercado, si bien considera que la situación de fondos propios negativos mencionada tiene carácter coyuntural y transitorio, la cual quedará corregida y desaparecerá, con la aprobación de los convenios de acreedores en los expedientes de suspensión de pagos. Al día de hoy Avanzit Sociedad Anónima, Avanzit Tecnología Sociedad Limitada Unipersonal y Avanzit Telecom. Sociedad Limitada Unipersonal, han levantado los expedientes de suspensión de pagos estando aprobados sus respectivos convenios y cesado las Intervenciones Judiciales; Avanzit ENA SGT Sociedad Anónima Unipersonal está a la espera de la resolución judicial que declare la aprobación del convenio y el cese de la Intervención Judicial por haberse obtenido adhesiones suficientes de los acreedores, la cual se espera obtener durante el mes de abril del corriente año.

La aprobación de los convenios de las sociedades en suspensión de pagos tendrá como consecuencia el reestablecimiento del equilibrio patrimonial de Avanzit Sociedad Anónima y sus filiales citadas, lo cual obviaría la necesidad que la Junta General de Accionistas convocada adopte cualquiera de los acuerdos que la normativa vigente impone para los supuestos de desequilibrio patrimonial de las sociedades anónimas. Tan pronto se produzca la aprobación de la totalidad de los convenios de acreedores de las sociedades en suspensión de pagos, el Consejo de Administración realizará, de inmediato y anticipando los plazos a su cargo, las actuaciones pertinentes para la ejecución de tales convenios convocándose Junta General Extraordinaria de Accionistas que tome los acuerdos pertinentes para la referida ejecución de los convenios.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, que las tengan inscritas en los Registros de detalle de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR) con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión reformulados correspondientes al ejercicio 2002, y las Cuentas Consolidadas y el Informe de Gestión del Grupo también reformulados, así como el Informe de los auditores de las Cuentas Anuales citadas tanto individuales como consolidadas.

También podrán obtener de la sociedad los señores accionistas, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión formulados por el Consejo de Administración el 31 de marzo de 2004, correspondientes al ejercicio 2003, y las Cuentas Consolidadas y el Informe de Gestión del Grupo. El informe de Auditoría de dicho ejercicio aun no está disponible por no haber sido concluido por la firma auditora. A su conclusión se hará público a través de la página web de la sociedad, (www.avanzit.com), y se facilitará a aquellos accionistas que lo soliciten. Sin perjuicio de lo anterior, toda la documentación relativa a la Junta se encuentra a disposición de los señores accionistas en la página web de la sociedad (www.avanzit.com).

Los señores accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán plantear con anterioridad a la Junta las cuestiones y preguntas que, relacionadas con el orden del día de la Junta, estimen pertinentes, bien remitiéndolas por correo ordinario al domicilio social de la entidad (Calle Alcalá, número 518) a la atención del Presidente, o bien por correo electrónico a la dirección accionistas@avanzit.com. Las preguntas formuladas serán contestadas bien por el mismo medio o bien, en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

Previsión de fecha de celebración de la Junta General: De acuerdo con la experiencia de Juntas anteriores y teniendo en cuenta el carácter extraordinario de la convocada en este anuncio, es previsible la celebración de la Junta General en segunda convocatoria.

Madrid, 6 de abril de 2004.—Avanzit, Sociedad Anónima.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bautista Pérez Aparicio.—13.038.

**AVENIDA ARAGÓN, S. A.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Avenida Aragón, S. A. celebrada el día 23 de marzo de 2004, acordó, por unanimidad, reducir el capital social hasta un máximo de 148.752,45 euros, mediante la adquisición de hasta un máximo de 495 acciones propias, de 300,51 euros de valor nominal cada una de ellas, para su posterior amortización. La reducción se ejecutará durante el mes siguiente, contado desde que venza el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de la presente reducción.

Habiéndose llevado a cabo la adquisición de acciones propias hasta el máximo señalado en el párrafo anterior, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en los

términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 29 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Francisco Viana Gil.—12.054.

**BABUTA INVEST SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de la Sociedad Babuta Invest Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima (anteriormente denominada Babuta Invest Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima) ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las 12.00 horas del día 27 de abril de 2004 en el domicilio social (Madrid, Paseo de Recoletos, 19) en primera convocatoria y el día 28 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados. Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de pago extraordinario de dividendos con cargo a reservas de libre disposición.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Nombramientos, ceses, dimisiones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (art. 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 5 de abril de 2004.—D. Íñigo Luquin Egaña, Secretario del Consejo de Administración.—12.983.

**BBS GO ON, S. L.**

Don Giorgio Sangiorgi, en su calidad de Liquidador único de la compañía «BBS GO ON, Sociedad Limitada», manifiesta que en cumplimiento de los preceptos legales vigentes, hace público los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrados en el domicilio social de la empresa el día 30 de enero de 2004:

Primero.—Aprobar el balance final de liquidación cerrado en dicha fecha que a continuación se reproduce:

	Euros
Activo:	
Cuenta con socios .....	3.005,06
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.005,06</b>
Pasivo:	
Capital social .....	3.005,06
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.005,06</b>

Segundo.—Nombrar Liquidador único a don Giorgio Sangiorgi.

Tercero.—Aprobar la gestión del liquidador y declarar a todos los efectos disuelta y liquidada la razón social «BBS Go On, Sociedad Limitada», así como terminadas las operaciones sociales.

Tarrasa, 30 de enero de 2004.—El Liquidador, Gíorgio Sangiorgi.—12.517.

**BETAWI, S. A.**

**(En liquidación)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General de la Sociedad, reunida con carácter extraordinario y universal el 11 de febrero de 2004, aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación presentado por el Liquidador:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	5.700,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>5.700,00</b>
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores . . .	- 54.401,21
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>5.700,00</b>

Bilbao, 30 de marzo de 2004.—El Liquidador, Eduardo Alcalde Álvarez.—11.866.

**BORIZO DE INVERSIONES, SICAV, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de junio de 2004, a las 10:15 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.